

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

“AMPLIACION DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”

PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la Parroquia El Porvenir del Carmen, ciudad de Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se constituyen por una parte, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Porvenir del Carmen el Sr. Cristhian Luzuriaga Campos, **Presidente de la institución contratante**; la Sra. Luz Gaona Abad, **Delegado para la recepción**; el Sr. Líder Alverca Abad, **Delegado para la recepción**; Ing. Luis Fernando Jaramillo Feijoo, encargado de la **Fiscalización**; y por otra parte la Ing. Michelle Nathaly Quezada Costa como **Contratista**; se reúnen con el objeto de proceder a la Entrega Recepción Definitiva de la obra “AMPLIACION DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”, la que se efectúa al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES

- Con fecha 08 de febrero del 2022, se suscribe el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen y la Ing. Michelle Nathaly Quezada Costa, para la ejecución del proyecto “AMPLIACION DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”, por un monto de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA con 04/100 (24.890,04 USD), sin IVA, con un plazo de 60 días.
- Con Memorando Nro. 012-P-GADPRPC-2022, de fecha 09 de febrero del año 2022, se designan al Ing. Luis Fernando Jaramillo como fiscalizador del contrato.
- Con Memorando Nro. 013-P-GADPRPC-2022, de fecha 09 de febrero del año 2022 designan a la Sra. Luz Gaona Abad como administrador del contrato.
- Con fecha 11 de febrero del 2022 la Sra. Luz Gaona Abad notifica a la Ing. Michelle Nathaly Quezada Costa que ha sido depositado a su cuenta el valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 02/100 (12.445,02 USD), en calidad de anticipo, monto que corresponde al 50% del valor total del contrato, fecha con el cual se da inicio del plazo contractual.
- De fecha 12 de febrero del 2022 se reúnen en las oficinas del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen la Sra. Luz Gaona Abad, en calidad de Administrador del contrato, Ing. Luis Fernando Jaramillo, Fiscalizador de Obra y la Ing. Michelle Nathaly Quezada Costa, Contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio de obra.
- Con oficio No. Sn de fecha 12 de abril del 2022 la Ing. Michelle Nathaly Quezada Costa informa al Sr. Cristhian Luzuriaga Campos que la obra ha sido concluida y solicita la recepción de la misma.

- Con fecha 24 de mayo del 2022 se procede a legalizar el acta de Entrega – Recepción Provisional de la obra, una vez que la comisión a constatado que los trabajos han sido realizados satisfactoriamente.

- Con oficio No. Sn de fecha 25 de noviembre del 2022 la Ing. Michelle Nathaly Quezada Costa, solicita al Sr. Cristhian Luzuriaga Campos Presidente del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen se procede a firmar el Acta de Entrega – Recepción Definitiva puesto que ya ha transcurrido el plazo establecido por la ley de contratación publica

TERCERA.- OBJETO PRINCIPAL

El Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, a ejecutar los rubros según las características y especificaciones técnicas y particulares de la obra.

CUARTA.- INSPECCION DE LA OBRA

Con fecha 06 de diciembre del 2022 se realiza la constatación física de obra, donde se constata que el proyecto ha sido ejecutado de acuerdo a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas elaboradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, por lo tanto, la comisión considera que los trabajos realizados han sido ejecutados satisfactoriamente por lo que pueden ser recibidos de forma DEFINITIVA.

QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo al proyecto, el plazo de la ejecución es de **SESENTA DIAS** (60 días) calendario a partir de la fecha de suscripción del contrato.

– Plazo según el contrato original:	60 días
– Fecha de suscripción del contrato:	08 de febrero del 2022
– Fecha de notificación del anticipo:	11 de febrero del 2022
– Fecha de inicio de los trabajos:	12 de febrero del 2022
– Fecha de terminación del plazo contractual:	12 de abril del 2022
– Fecha de paralización de obra:	No hubo paralización
– Días de Paralización:	0 días
– Ampliaciones de plazo:	0 días
– Fecha de terminación real:	12 de abril del 2022
– Fecha de solicitud de recepción:	12 de abril del 2022

De esto se desprende que los trabajos encomendados al contratista se han terminado dentro del plazo establecido, por lo tanto, NO se hace acreedor a multas por este concepto.

SEXTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

La liquidación económica se detalla en la siguiente tabla:

Avance Físico

RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS					
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	% DE RUBRO	% DE OBRA
1. PRELIMINARES					
GADPC-001	REPLANTEO MANUAL PARA ESTRUCTURAS	63.72	72.36	113.56	0.29
GADPC-002	EXCAVACION SIN CLASIFICAR A MANO	134.14	154.69	115.32	0.62
GADPC-003	EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR	870.00	1147.50	131.90	4.61
GADPC-004	DESALOJO MAT. SOBRANTE HASTA 5 KM. CARGADO A MAQ.	839.99	924.23	110.03	3.71
GADPC-005	RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO Y COMPACTADO MECANICO	198.31	85.08	42.90	0.34
2. ESTRUCTURAS					
GADPC-006	REPLANTILLO DE HORMIGÓN SIMPLE f'c=180 kg/cm2	137.84	135.95	98.63	0.55
GADPC-007	HORMIGON SIMPLE PLINTOS F'C = 210 KG/CM2	298.37	444.46	148.97	1.79
GADPC-008	HORMIGON SIMPLE F'C = 210 KG/CM2 EN CADENAS INCLUYE ENCOFRADO	479.06	472.05	98.54	1.90
GADPC-009	HORMIGON SIMPLE EN COLUMNAS Y CUELLOS DE COLUMNA f'c=210kg/cm2. INCLUYE ENCOFRADO	368.72	368.72	100.00	1.48
GADPC-010	HORMIGON CICLOPEO 40% piedra+ 60% h.s. f'c=180kg/cm2, incluye encofrado	1098.72	966.87	88.00	3.88
GADPC-011	DINTELES DE PUERTAS Y VENTANAS	74.39	80.96	108.82	0.33
GADPC-012	HORMIGON SIMPLE EN CONTRAPISO f'c=180 kg/cm2 e=6cm. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 15X15X5mm	1420.13	1404.73	98.92	5.64
GADPC-013	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	1639.71	1645.78	100.37	6.61
GADPC-014	ACERO ESTRUCTURAL	2224.93	1930.04	86.75	7.75
GADPC-015	CUBIERTA GALVALUME E= 0,30 mm	830.61	810.25	97.55	3.26
GADPC-016	CUMBRERO METAL PREPINTADO	76.85	76.85	100.00	0.31
GADPC-017	CANAL GALVANIZADO RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIA PREPINTADO	166.63	255.35	153.25	1.03
GADPC-018	CIELO RASO DE GYPSUM	848.32	866.85	102.19	3.48
3. MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS					

GADPC-019	MAMPOSTERIA DE BLOQUE PESADO DE 40x20x10 cm	1408.59	1489.05	105.71	5.98
GADPC-020	ENLUCIDO Y PALETEADO FINO CON MORTERO 1:2 INTERIOR Y EXTERIOR	1752.03	1804.08	102.97	7.25
GADPC-021	ENLUCIDO DE FAJAS	122.80	225.49	183.63	0.91
GADPC-022	CERAMICA DE PISO - PARED	1789.62	1655.19	92.49	6.65
GADPC-023	EMPASTADO DE PAREDES EXTERIORES	225.72	229.23	101.56	0.92
GADPC-024	EMPASTADO DE PAREDES INTERIORES	326.11	406.91	124.78	1.63
GADPC-025	BARREDERAS CERAMICA (INCLUYE INSTALACION)	179.62	199.68	111.17	0.80
GADPC-026	PINTURA LATEX DE EXTERIORES	923.82	848.63	91.86	3.41
GADPC-027	VENTANERIA ALUMINIO Y VIDRIO	696.08	696.08	100.00	2.80
GADPC-028	PROTECCION TIPO PARRILLA CON VARILLA CUADRADA 15mm	571.11	501.38	87.79	2.01
GADPC-029	BAJANTE DE AGUAS LLUVIA	36.01	70.91	196.92	0.28
GADPC-030	PUERTA DE MADERA 0,70/2.00 m	608.10	608.10	100.00	2.44
GADPC-031	PUERTAS DE MADERA 0.9 X 2.10 M	444.60	444.60	100.00	1.79
GADPC-032	CERRADURA DE BAÑO INSTALADA (DE POMO)	67.24	50.43	75.00	0.20
GADPC-033	CERRADURA LLAVE-SEGURO INSTALADA	42.25	84.50	200.00	0.34
GADPC-034	ESPEJOS PARA BAÑOS	19.34	0.00	0.00	0.00
GADPC-035	MESON PARA LAVAMANOS e=5cm 210 kg/cm2	60.02	124.78	207.89	0.50
GADPC-036	ESCRITORIO TIPO L DE MELAMINA Y METAL	394.83	0.00	0.00	0.00
GADPC-037	PASAMANO EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	1283.65	1283.65	100.00	5.16
4. INSTALACIONES AAPP – AALL - AASS					
GADPC-038	FREGADERO ACERO INOX 1P INCLUYE GRIFERIA	173.59	173.59	100.00	0.70
GADPC-039	LAVAMANOS INCLUYE GRIFERÍA	564.24	564.24	100.00	2.27
GADPC-040	INODORO TIPO TANQUE	240.24	240.24	100.00	0.97
GADPC-041	DUCHAS	78.44	78.44	100.00	0.32
GADPC-042	TUBERIA PVC-S 110 mm	81.10	62.53	77.10	0.25
GADPC-043	TUBERIA PVC-S 75mm	25.57	10.02	39.19	0.04
GADPC-044	YEE PVC-S 110 mm	14.16	14.16	100.00	0.06

GADPC-045	YEE REDUCCION PVC-S 110-75 mm	23.94	23.94	100.00	0.10
GADPC-046	REDUCCION PVC-S E/C 110-75MM	4.43	4.43	100.00	0.02
GADPC-047	CODO PVC-S DE 90° X 110mm	16.82	16.82	100.00	0.07
GADPC-048	CODO PVC-S DE 90° X 75 mm	21.36	37.38	175.00	0.15
GADPC-049	CODO PVC-S E/C 45º 110mm	12.84	12.84	100.00	0.05
GADPC-050	CODO PVC-S E/C 45º 75mm	4.71	4.71	100.00	0.02
GADPC-051	REJILLA DE PISOS DE 75 mm	11.52	11.52	100.00	0.05
GADPC-052	SIFÓN PVC DESAGÜE DE 75mm	7.98	7.98	100.00	0.03
GADPC-053	TUBERÍA PVC PR DE 1/2"	46.42	36.40	78.41	0.15
GADPC-054	CODO PVC PR DE 1/2" x 90°	36.40	31.20	85.71	0.13
GADPC-055	TEE PVC PR DE 1/2"	13.90	16.68	120.00	0.07
GADPC-056	VÁLVULA CORTADORA BRONCE DE 1/2"	15.65	15.65	100.00	0.06
5. INSTALACIONES ELECTRICAS					
GADPC-057	TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS	337.54	337.54	100.00	1.36
GADPC-058	INTERRUPTORES SIMPLES	39.02	78.04	200.00	0.31
GADPC-059	INTERRUPTORES DOBLES	65.73	21.91	33.33	0.09
GADPC-060	PUNTO DE ILUMINACIÓN 120 V	248.30	223.47	90.00	0.90
GADPC-061	TABLERO DE CONTROL	47.86	47.86	100.00	0.19
GADPC-062	ACOMETIDA ELECTRICA 3x10	36.30	76.23	210.00	0.31
TOTAL		24.980,04	24.713,23		99,32

El monto trabajado y expresado en cuatro planillas es como se muestra a continuación junto con los porcentajes ejecutados:

Avance Económico

N° Planilla	VALOR PLANILLADO	DEDUCCIONES			
	V. Planilla + IVA	ANTICIPO	100% IVA	1.75% I.R	V. A. PAGAR
Única (Liquidación de Obra) Desde 12-02-2022 al 12-04-2022	\$ 27.678,82	\$ 12.445,02	\$ 2.965,59	\$ 432,48	\$ 11.835,73
TOTAL	\$ 27.678,82	\$ 12.445,02	\$ 2.965,59	\$ 432,48	\$ 11.835,73

El Área Financiera Contable se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso es necesario.

SEPTIMA.- LIQUIDACION DEL ANTICIPO

7.1 El contratista para el presente trabajo recibió en calidad de anticipo el valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 02/100 (12.445,02 USD) equivalente al 50% del monto contratado, el mismo que ha sido descontado en la liquidación económica.

OCTAVA.- RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA

La comisión constato que los trabajos de la obra “AMPLIACION DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”, han sido ejecutados de conformidad a lo manifestado en el contrato; por lo que se conviene por dar por recibido a satisfacción en forma DEFINITIVA dicha obra, para lo cual se procede a la suscripción del **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** por las partes.

De acuerdo a lo manifestado en la presente Acta, es de exclusiva responsabilidad del contratista cualquier vicio o falla de construcción oculta que por su naturaleza no es perceptible en la obra “AMPLIACION DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”

NOVENA.- ACEPTACION DE LAS PARTE

Para constancia de lo expuesto y en fe de conformidad y aceptación suscriben en unidad de acto la presente ACTA DE RECEPCIÓN – DEFINITIVA en 5 ejemplares de igual tenor y contenido las personas que han intervenido en esta diligencia.

Sr. Líder Alverca Abad
DELEGADO PARA LA RECEPCION

Ing. Luis Fernando Jaramillo
FISCALIZADOR DEL CONTRATO

Sra. Luz Gaona Abad
DELEGADO PARA LA RECEPCION

Ing. Michelle Nathaly Quezada Costa
CONTRATISTA

Sr. Cristhian Luzuriaga Campos
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**